



PROYECTO DE ACTIVACIÓN (JÓVENES)

El día 1 de junio de 2025 se incorporó, gracias al Proyecto Público de Empleo- Formación para la Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración (ACJ/0003/2025) un trabajador en el puesto de limpiador.

La trabajadora disfrutará de un contrato durante 8 meses en los que desarrollará las funciones propias del puesto.

Además, y gracias a la subvención de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, la recibirán 60 horas de formación en Competencias digitales básicas.

La trabajadora cumple con las condiciones de acceso al programa:

“1. Podrán ser destinatarios del programa de fomento del empleo juvenil con las Corporaciones Locales, las personas jóvenes menores de 30 años demandantes de empleo, en situación laboral de no ocupadas, que estén inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid y en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. El requisito de inscripción y la condición de beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se acreditará por la oficina de empleo, a la fecha de su propuesta como candidato preseleccionado.

2. Para participar en los programas de activación profesional los candidatos deberán disponer de cualificación profesional para el desempeño de la ocupación en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 de la Orden 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

La oficina de empleo priorizará, en los términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden 8 de mayo de 2023, del Consejero”.